

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN 322 del 27 de julio de 2018

Por la cual se ordena la apertura del
Procedimiento Competitivo Permanente – 2018.

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH-,

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el Artículo 10 del Decreto Ley 4137 de 2012, complementado por lo el Decreto 714 de 2012, y en especial lo previsto en el Acuerdo 001 del 2018 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 3 del Decreto Ley 4137 de 2011 y el Artículo 2 del Decreto 714 de 2012, la ANH tiene como objetivo "(...) *administrar integralmente las reservas y recursos hidrocarburíferos de propiedad de la Nación; promover el aprovechamiento óptimo y sostenible de los recursos hidrocarburíferos, y contribuir a la seguridad energética nacional*".

Que en ejercicio de las facultades conferidas por el Numeral 3 del Artículo 7 del Decreto Ley 4137 de 2011, desarrollado por el Artículo 7 del Decreto 714 de 2012 y en especial las previstas en el Artículo 76 de la Ley 80 de 1993, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, expidió el Acuerdo No. 2 de 2017, mediante el cual se sustituyó el Acuerdo No. 4 de 2012, "*Por el cual se establecen criterios de administración y asignación de áreas para exploración y explotación de hidrocarburos propiedad de la Nación; se expide el Reglamento de Contratación correspondiente, y se fijan reglas para la gestión y el seguimiento de los respectivos Contratos*".

Que el Consejo Directivo de la ANH, mediante Acuerdo No.001 del 26 de julio de 2018, aprobó el Proyecto de Términos de Referencia y sus formatos y el Modelo de Contrato de Exploración y Producción, E&P Continental y sus anexos, para efectos de llevar a cabo el Procedimiento Competitivo Permanente - 2018.

Con fundamento en lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Procedimiento Competitivo Permanente - 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y condiciones que regirán el Procedimiento de Selección "***Procedimiento Competitivo Permanente -2018***", incluido el cronograma que contiene la oportunidad en que han de tener lugar las diferentes actuaciones dentro del mismo, serán los establecidos en los Términos de Referencia que se publicarán en la página WEB del certamen en el link: www.procedimientocompetitivopermanente2018.com

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. G. ...', is located in the bottom left corner of the page.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No. 322 del 27 de julio de 2018

Continuación de la Resolución No. 322 de 2018 "Por la cual se ordena la apertura del Procedimiento Competitivo Permanente - 2018"

ARTÍCULO TERCERO: Los contratos de Exploración y Producción -E&P- que resulten de la adjudicación de las Áreas objeto del Procedimiento Competitivo Permanente 2018, se suscribirán de acuerdo con el modelo de Minuta Continental aprobada por el Consejo Directivo de la ANH, en virtud del Acuerdo No. 001 del 26 de julio de 2018 y la Minuta Offshore aprobada por el Consejo Directivo de la ANH, conforme a lo señalado en el Acta No.6 del 8 de junio de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de julio de 2018

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Orlando Velandía Sepúlveda'.

ORLANDO VELANDIA SEPÚLVEDA
Presidente

Aprobó y revisó: Jairo Lázaro Ortiz -Vicepresidente de Promoción y Asignación de Áreas (E)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jairo Lázaro Ortiz'.